

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MAXIMA 140 M2, HASTA 2.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY 20.898.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

CHILLAN VIEJO

REGIÓN :

DEL BIOBIO



URBANO



RURAL

N° DE CERTIFICADO
196
Fecha de Aprobación
28 NOV 2016
ROL S.I.I
973-16

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 1333 de fecha 23.06.2016
- C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 3° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° de fecha de pago de derechos municipales .

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 62.47 m² ubicada en LOS CRIOLLOS
 CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE
 N° 696 Lote N° manzana
 localidad o loteo VILLA LOS NARANJOS DE CASTILLA sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes
 (URBANO O RURAL)
 timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
AUGUSTO ALTAMIRANO MUÑOZ	3.909.868-7
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

3.- Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
FRANCISCA SILVA ANGUITA	ARQUITECTO	18.451.656-K

NOTA: según letra C) artículo 2° de la Ley N° 20.898 según artículo 161 de la Ley N° 17.254 de 2000.



DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
PATRICIA AGUAYO BUSTOS
 NOMBRE
ARQUITECTO
DIRECCION DE OBRAS

